



JUZGADO 1° LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué (T), veintidós (22) de marzo de 2023.

HORA: 03:00 P.M.
RADICACIÓN: 730013105001**20190032900**
DEMANDANTE: CESAR ALFONSO AREVALO LEYTON
DEMANDADA: COOPERATIVA DE TRANSPORTES VELOTAX

Se autoriza el trámite virtual de esta diligencia por así permitirlo la ley 2213 de 2022 y se autoriza su grabación en los términos del artículo 73 del CPTSS.

INTERVINIENTES	
Juez	RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Demandante	CESAR ALFONSO AREVALO LEYTON
Apoderado demandante	FERNANDO FORERO SANCHEZ
Rep. Legal VELOTAX	EDWIN ADÁN GUZMÁN CASTRO
Apoderado demandado	HELMER FERNANDO BONILLA
Apoderada demandada	YOLANDA DEL SOCORRO PASTOR ORTIZ
Curadora Ad litem	LAURA CAMILA PARRA VANEGAS

AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO (Art. 80 CPTSS)

PRÁCTICA DE PRUEBAS

Seguidamente se procede a recibir los interrogatorios del demandante y del representante legal de VELOTAX.

Por lo avanzado de la hora, se decreta un receso y para que tenga lugar su continuación, se señala el día DOCE (12) DE JULIO DE 2023, A PARTIR DE LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 AM).

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Juez

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0a47eb815c2051485bb396e079f0f454c5c0574a5b39c6c2b1324e1b052f856**

Documento generado en 06/04/2023 07:55:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>